



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0459 - 2018-MDS/A-REGION- ICA

Santiago, 16 de Julio del 2018.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3615 de fecha 09 de Julio del 2018, el Señor **LUIS JUAN DE DIOS FERNANDEZ CHACALIAZA**, en representación de algunos comuneros de la "COMUNIDAD CAMPESINA DE ARRIEROS ANAN SANTA ANA Y LUREN", El Informe N°. 00390 - 2018-FGNZ-GODU/MDS/REGION-ICA de fecha 13 de Julio del 2018 de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano; documentos sustentatorios de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Qué, por disposición de los Artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales, que Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia, Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, En el entendimiento que el Gobierno Local en los distintos niveles se ejercen dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público.

Que, la presente resolución de Alcaldía es la aprobación correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 3615 de fecha 09 de Julio del 2018, el Señor **LUIS JUAN DE DIOS FERNANDEZ CHACALIAZA**, en representación de algunos comuneros de la "COMUNIDAD CAMPESINA DE ARRIEROS ANAN SANTA ANA Y LUREN" solicita el permiso municipal mediante acto resolutorio para realizar trabajos de corte y nivelación dentro de los terrenos ubicados en la Pampa de los Castillos – Sector Piedra Laja, del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica.

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y uso de suelo, en lo específico, corresponde otorgar la autorización de extracción de material de construcción de los álveos y cauces de los ríos dentro de su jurisdicción en concordancia a la Zonificación y conforme a lo previsto y establecido en el inciso 9 del artículo 69° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.





Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a los comuneros de la "COMUNIDAD CAMPESINA DE ARRIEROS ANAN SANTA ANA Y LUREN" mencionados líneas abajo para realizar trabajos de corte y nivelación dentro de los terrenos ubicados en la Pampa de los Castillos – Sector Piedra Laja, del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica siendo los siguientes :

- | | |
|--|-----------------|
| • CELSO ALBERTO FERNANDEZ BERNAOLA | DNI N° 40232330 |
| • ORESTE HUMBERTO HUAMAN CESPEDES | DNI N° 21507557 |
| • LUIS JUAN DE DIOS FERNANDEZ CHACALIAZA | DNI N° 21512634 |
| • NANCY ELIZABETH DE LA CRUZ CAHUA | DNI N° 44519141 |
| • FENNEY ROLF CARBAJAL PEREZ | DNI N° 42513928 |
| • GIANAMARIA LIZET DE LA CRUZ CAHUA | DNI N° 47659478 |

ARTICULO SEGUNDO.-COMUNICAR el presente acto Resolutivo a la Gerencia de Administración Municipal, a la Gerencia de Administración Tributaria, a la Gerencia de Servicios Públicos a la Comunidad y a las demás áreas que sean de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO - ICA

 C P C. César Augusto Salazar Corpio
 Alcalde